



FECHA: 01 de Octubre de 2022

HORA: 12:40

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO Nº

NOTIFICACIÓN NÚM: 1

CONCURSANTE NÚM. : 33

PILOTO / COPILOTO: Jorge Rivera García / Daniel Rivera de la Red

Se recibe informe del proveedor del sistema GPS, indicando exceso de velocidad en una zona de control de velocidad.

Zona de Velocidad controlada SS1: 135 y 187

En aplicación del artículo 27.23 del Reglamento Deportivo del CERTT, ha sido **SANCIONADO** con una penalización de:

Tiempo de 2 minutos y una multa de 50€

De acuerdo con el artículo 19.2 de las Prescripciones Comunes PCCCTC de España y el Código Deportivo Internacional, el pago de las multas debe hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la RFEDA CAIXBANK Nº ES33 2100 9193 5522 0034 0471 dentro de las 48 horas siguientes.

El Director de Carrera

Ricardo Sánchez Lamas
DC-004-M

Recibido por el Concurante	
Nombre:	
Cargo que ocupa en el Equipo:	
Firma:	
Fecha	Hora